

DESIGUALDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

(Social inequality and human rights)

Entrevista a:

PhD. Beatriz Socorro Londoño Toro

Abogada de la Universidad Pontificia Bolivariana –Sede Medellín–
Especialista en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de Madrid (España)
Doctora en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (España)
Consejera de los Derechos Humanos de la Presidencia de la República de Colombia
Delegada para los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente del Ministerio Público
Docente-investigadora de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario Directora del Grupo de Investigación en Derechos Humanos de la Universidad del Rosario

¿Cuál considera usted que es el factor determinante de la desigualdad social en Colombia?

PhD. Londoño: El principal factor es la diferencia de oportunidades que tienen los colombianos para acceder a los derechos. La desigualdad que generan factores externos a las personas es muy alta en Colombia según lo han señalado investigaciones recientes.

¿Qué perspectivas con respecto a la superación de los niveles de pobreza se vislumbran para Colombia en el futuro cercano?

PhD. Londoño: Considero que los esfuerzos para buscar el cese del conflicto armado interno y la garantía de la paz para el país, tienen que estar ligados necesariamente a la superación de los niveles de pobreza que, como se observa en todos los estudios, son los grandes generadores de violencia. Tengo esperanza en que la paz pueda traer consigo una garantía mayor para todos los derechos humanos, en especial los derechos al desarrollo, a la calidad de vida y a la superación de la pobreza.

¿Cuáles considera usted que son los puntos estratégicos a los que el Estado colombiano les debe apuntar para mitigar los altos niveles de pobreza social del país?

PhD. Londoño: Considero que los indicadores de desarrollo humano, así como los ob-

jetivos de desarrollo sostenible, pueden ser un instrumento de gran valor en la lucha contra la pobreza. El reto más significativo es superar la exclusión de los grupos más débiles, cuyos derechos nunca han sido garantizados integralmente. En la lucha contra la exclusión, es clave definir acciones específicas para garantizar los derechos de las víctimas, las personas en condición de desplazamiento, las personas con discapacidad y los grupos étnicos, enfatizando dicha protección en las mujeres, los niños y niñas, los jóvenes y las personas mayores.

¿Qué papel debe cumplir la investigación social en la vinculación de las comunidades de base a propuestas que transformen las estructuras de inequidad vigentes?

PhD. Londoño: Desde la academia, y en general desde todas las instituciones que realizan investigación social, existe un compromiso que debería fortalecerse en aspectos como: (a) el trabajo interdisciplinario e interinstitucional; (b) la construcción de propuestas, que implica rediseñar nuestras metodologías y, ante todo, revisar los principios éticos con los que se realiza la investigación en Colombia; (c) la participación social en los procesos de investigación y en los resultados, con sistemas de seguimiento de la implementación de las alternativas que se construyen en investigación social, y (d) el fortalecimiento de veedurías o sistemas de control desde las comunidades de base frente a la in-

investigación que se realiza sobre sus problemas, buscando solución a los mismos.

¿Cuál considera usted que es el aporte de las universidades en materia de investigación para el mejoramiento social y la generación de conocimiento, que se oriente al incremento de la calidad y nivel de vida de la población?

PhD. Londoño: En materia de investigación aún estamos muy atrás. Los grupos de investigación de las universidades podrían contribuir mucho más si existieran canales adecuados de comunicación entre ellos, de divulgación de sus resultados y propuestas, y si se plantease desde el Estado la vinculación de estos investigadores, con altas calidades personales y académicas, en los procesos de generación de políticas públicas, normas y acciones de impacto social. Tendrían que fortalecerse, por ejemplo, las convocatorias de Colciencias y de las instituciones del Estado, para que desde las ciencias sociales se aportara

en mayor medida a la solución de los grandes problemas del país.

¿Cuál es su percepción sobre las políticas de inclusión que desarrolla el Estado colombiano para las poblaciones más pobres y vulnerables del país?

PhD. Londoño: Son, en mi sentir, insuficientes, débiles y carecen de sistemas de seguimiento efectivo, a tal punto que se ha judicializado la defensa de los más débiles, a través de la acción de tutela, para poder obtener pequeños avances en cada caso particular, por ejemplo en salud y en educación, sin que ello signifique mejoras profundas en las políticas públicas. La Corte Constitucional a través de decisiones que reconocen la existencia de estado de cosas inconstitucional no ha logrado tampoco mover a la administración pública hacia una real garantía de los derechos &